



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 098-2019



El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, autoriza el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, aprueba el Pliego de Condiciones Específicas y designa los Peritos Técnicos para la "Actualización y ampliación del sistema de audiovisuales y tele-presencia del Salón Matías Ramón Mella de este Ministerio de Hacienda, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003".

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

VISTO: el Requerimiento Interno de Compra o Contratación núm. MH-2019-041350, de fecha diez (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección de Administración de Recursos Tecnológico y Comunicaciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI), de este Ministerio de Hacienda, y sus anexos.

VISTA: la Certificación de Existencia de Fondos, Expediente núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003, Documento núm. MH-2019-041350, de fecha diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

VISTA: la Solicitud de Compra o Contratación Expediente núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003, Documento núm. MH-2019-041350, de fecha diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Oficio núm. MH-2019-043852, de fecha once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, relativo a la aprobación de inicio de proceso por parte de la Dirección de Coordinación del Despacho de este Ministerio.

VISTO: el Pliego Condiciones Específicas del Procedimiento de Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003, elaborado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



VISTO: el Oficio núm. MH-2019-044057, de fecha doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, contentivo de la solicitud de elaboración de Acto Administrativo de Inicio de Proceso.

VISTO: el Oficio núm. MH-2019-045429, de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), contentivo del Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003, emitido por la Dirección Jurídica de este Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: que en fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI) de este Ministerio, emitió el documento contentivo de “Requerimiento Técnico para la Actualización y ampliación del sistema de audiovisuales y tele-presencia del Salón Matías Ramón Mella Ministerio de Hacienda, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003”.

CONSIDERANDO: que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en la precitada Ley núm. 340-06 y el Decreto núm. 543-12, deberá verificar la disponibilidad de fondos, a través de la Certificación de Existencia de Fondos, según el numeral 4 del artículo 4 y artículo 32 del indicado Decreto núm. 543-12.

CONSIDERANDO: que en fecha diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio, emitió la Certificación de Existencia de Fondos para el procedimiento de Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003, por un monto de diez millones cuatrocientos diez mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,410,000.00).

CONSIDERANDO: que el Decreto núm. 15-17, establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria”, emitido por el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: que en fecha diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio, emitió la Solicitud de Compra o Contratación del procedimiento de Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003.

CONSIDERANDO: que en fecha once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio, emitió la solicitud de autorización de inicio del procedimiento, la cual fue aprobada por la Dirección de Coordinación del Despacho de este Ministerio.

CONSIDERANDO: que en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se presentó el Pliego de Condiciones Específicas para la “Actualización y ampliación del sistema de audiovisuales y tele-presencia del Salón Matías Ramón Mella Ministerio de Hacienda, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003, Referencia núm. PAFI-CCC-LPN-2019-0003”.

CONSIDERANDO: que luego de examinar el Dictamen Jurídico emitido por la Dirección Jurídica de este Ministerio de Hacienda, de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se pudo verificar la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas.

D.R.

CC

J.G.